ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	OSCAR FERNANDO SANMIGUEL LÓPEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	9.862.305	CONTRATO No.	802-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PEREIRA - GT EJE CAFETERO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN particularmente del proceso de reintegración especial de justicia y paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Brindar atención a los postulados a la Ley 975 de 2009 modificada por la ley 1592 de 2012 privados de la libertad promoviendo el acercamiento con la ARN de acuerdo a lo definido en la etapa de transición establecida en la Resolución No. 1724 de 2014.	Actualmente, el Grupo Territorial Eje Cafetero no cuenta con población asignada que esté en la etapa de transición, ya que no se tiene conocimiento de postulados de la ley de Justicia y Paz, próximos a recobrar su libertad, que se encuentren en alguna de las cárceles de los tres departamentos atendidos. **Fuente de verificación:** SIR, Correos electrónicos
2. Promover el acceso a los beneficios del Periodo de Estabilización y Caracterización dirigidos a la población en Proceso de Reintegración Especial mediante la formulación, ejecución y evaluación del plan de trabajo de la población asignada, de acuerdo con la normatividad vigente.	Durante el mes de noviembre se realizó acompañamiento en el trámite para el ingreso al proceso de reintegración especial de las PPR-E Coda 2636-07, Coda 2627-07 y Coda 2628-07, quienes se presentaron ante el GT Eje Cafetero tras recuperar su libertad. El proceso estuvo acompañado por la asesora jurídica del GT y tuvo que surtir varias etapas ya que las tres PPR-E habían estado previamente en ruta regular y debía darse por terminado dicho proceso antes de su ingreso a la ruta especial de Justicia y Paz. **Fuente de Verificación:** SIR, Correos electrónicos, Actas verificación de documentos.
3. Formular y concertar el Plan de Trabajo de la Ruta de Reintegración con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, enfocadas a la participación en espacios de reconciliación en el marco de Garantías de no Repetición y/o Medidas de Satisfacción, Así mismo, postular y concertar con la población asignada que sea objeto de plan de trabajo con énfasis en salud y bienestar integral bajo el componente específico.	Durante el mes de Noviembre se puso en ejecución el PDT de la PPR-E Coda A5-00040 y se ha venido adelantado el proceso de caracterización de 8 PDT que deberán ponerse en ejecución en Diciembre y que pertenecen a las PPR-E Coda 05-00616, Coda 16-00566, Coda 1327-07, Coda 23-02631, Coda 26-00434, Coda 05-00607, Coda 23-02537 y Coda 1612-06. Así mismo, se registraron un total de 36 seguimientos a acuerdos establecidos en los 14 PDT que se tuvieron en ejecución durante el mes. Todos los PDT se encuentran dentro de los tiempos establecidos por la ARN para cada una de sus etapas. **Fuente de verificación:** SIR, ARPA
4. Propender por la vinculación al Sistema General de Seguridad en Salud – SGSSS en la población asignada, su núcleo familiar, desarrollando las acciones de corresponsabilidad pertinentes para el acceso a los servicios y beneficios.	El día 24 de Noviembre se revisó el total de la población asignada, en la Base de Datos Única de Afiliados al Sistema de Seguridad Social en Salud (BDUA) encontrando que el 100% se encuentra afiliada y activa. La situación actual en cuanto a la afiliación al sistema de salud de la población es la siguiente: - Régimen Subsidiado: 14 (60,9%) Coda 16-00566, Coda 0130-09, Coda 05-00616, 26-00434, Coda 23-02631, Coda A5-00040, Coda 23-02628, Coda 26-00997, Coda 1546-06, Coda 1612-06, Coda 2307-03, Coda 1610-06 y Coda 23-02557 - Régimen Contributivo: 9 (39,1%) Coda 30-02557, Coda 1327-04, Coda 05-00566, Coda 19-00213, Coda 32-00585, Coda 26-00388 y Coda 23-02537. La PPR-E Coda 05-00607 actualmente se encuentran activo en el régimen contributivo, pese a no contar con una vinculación laboral, bajo la modalidad de "Protección laboral". Esta modalidad fue creada por el gobierno nacional para cubrir a las personas que se quedaron sin empleo durante la emergencia sanitaria por el COVID-19. Se ha brindado información y orientación a la PPR-E sobre la importancia de acercarse a la EPS para actualizar la información y gestionar la movilidad al régimen subsidiado. Por otro lado, durante el presente mes se realizaron las gestiones necesarias para solicitar el traslado de la afiliación a salud de la PPR-E Coda 23-02557, quien aparece activo en un municipio diferente a su lugar de residencia actual. **Fuente de verificación:** BDUA, Listado Censal, Correos electrónicos

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	OSCAR FERNANDO SANMIGUEL LÓPEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	9.862.305	CONTRATO No.	802-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PEREIRA - GT EJE CAFETERO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN particularmente del proceso de reintegración especial de justicia y paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

5. Promover el acceso y permanencia de la población asignada, a programas de Formación Académica, Formación para el trabajo, y la vinculación a actividades de exploración y refuerzo de competencias básicas y orientación vocacional según lo definido en la normatividad vigente.	De las 23 PPR-E asignadas, 16 cuentan con su certificado de Bachillerato con el respectivo registro en el SIR. La situación actual de las 7 PPR-E restantes es la siguiente: - Coda 23-02537 y Coda 26-00434: Se encuentran cursando ciclo 5 y ciclo 3, respectivamente, en la modalidad "Maestro Itinerante", convenio ARN-UNAD. - Coda 1327-07: se encuentra a la espera de la realización del examen de ingreso en la modalidad “Maestro Itinerante” para determinar el ciclo al que ingresará. Se trasladó a la ciudad de Pereira durante el presente mes de Noviembre. - Coda 26-00999: Cuenta con ciclo 4 aprobado y manifestó no querer continuar con su proceso formativo. Se procederá a formalizar el acta de culminación del beneficio de Formación académica en la próxima actividad presencial. - Coda 26-00997 y Coda 1612-06: Se encuentran matriculado en la I.E San Fernando y I.E El Pital, de la ciudad de Pereira, respectivamente. Ambos están cursando ciclo 6. - Coda 26-00614: Se encuentra matriculado en ciclo 6 en la I.E Fundetec, modalidad virtual. Tiene pendiente presentar el módulo de una materia para poder culminar su proceso y recibir su certificado de bachiller. Se espera poder concretar esta tarea antes de terminar el año. En relación a Formación para el trabajo y educación superior, la situación actual es la siguiente: - SENA: Coda 05-00566 "Técnico en construcción de estructuras livianas en seco", Coda 05-00607 "Tecnólogo en mantenimiento mecatrónico de automotores". - FUNDETEC: Coda 30-02557 "Técnico laboral en gestión documental y archivo" y Coda 23-02631 "Técnico en salud ocupacional" - Finalmente, la PPR-E Coda 1610-06 se encuentra inscrita en el programa “Licenciatura en bilingüismo con énfasis en inglés” en la Universidad Tecnológica de Pereira y espera iniciar su proceso de educación superior en el primer semestre del próximo año. **Fuente de verificación:** SIR, Planillas de asistencia FA, Planillas de asistencia FPT, Plataforma SENA, Plataforma UTP, Correos electrónicos.
6. Desarrollar acciones que conlleven al acceso y permanencia de la población asignada y su grupo familiar, a actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad, acorde con sus potencialidades, su contexto económico y la normativa vigente.	La situación laboral actual de la población asignada es la siguiente: - Empleos formales: 5 (21,7%) Coda 30-02557, Coda 05-00566, Coda 19-00213, Coda 32-00585 y Coda 23-02537 - Empleos informales: 12 (52,2%) Coda 16-00566, Coda 0130-09, Coda 1327-07, Coda 05-00607, Coda 23-02631, Coda 23-02628, Coda 26-00614, Coda 26-00997, Coda 1546-06, Coda 1612-06, Coda 2307-03 y Coda 1610-06 - Independientes o con unidades de negocio propias: 3 (13%) Coda 26-00999, Coda 26-00434 y Coda 05-00616 - Desempleados: 3 (13%) Coda A5-00040, Coda 23-02557 y Coda 26-00388 Toda la población cuenta con el instrumento ETD actualizado, y con su hoja de vida creada y actualizada en la bolsa de empleo del SENA. La gran mayoría de la población ha participado de procesos de orientación y formación para la búsqueda de empleo con la misma entidad. Así mismo, durante el mes de Noviembre se acompañó a 2 de las 3 PPR-E que se encuentran desempleadas en el proceso de postulación a diferentes vacantes publicadas en la plataforma "Computrabajo", sin que se haya materializado la vinculación laboral de ninguno de ellos. **Fuente de Verificación:** SIR, ARPA, Plataforma bolsa pública de empleo SENA registro conversaciones de Whats App, plataforma Computrabajo.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	OSCAR FERNANDO SANMIGUEL LÓPEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	9.862.305	CONTRATO No.	802-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PEREIRA - GT EJE CAFETERO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN particularmente del proceso de reintegración especial de justicia y paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

7. Fomentar el acceso de la población que le sea asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, que faciliten el desarrollo de las acciones y cumplimiento de metas establecidas en los planes de trabajo correspondientes.	Durante el mes de Noviembre, dentro del proceso de incidencia política, se participó de los siguientes espacios de reunión en los cuales se abordaron temas relacionados con la vinculación y el acceso de la población objeto de atención de la ARN a diferentes programas o estrategias de diferentes instituciones: - Reunión con Alcade y funcionarios de La Tebaida: Noviembre 6. Se abordó el tema del apoyo por parte de la alcaldía a tres unidades productivas de excombatientes en el municipio para el año 2021. - Reunión con director oficina de paz de la alcaldía de Pereira: Noviembre 9. Se trabajó en el proceso de articulación para generar mayor impacto e incidencia en los diferentes programas ofertados por la Alcaldía y sus secretarías para el año 2021. - Reunión con subsecretario de seguridad (Secretaría de Gobierno) del municipio de Pereira: Noviembre 20. Se abordaron temas relacionados con acciones que se podrían implementar articuladamente entre la secretaría de Gobierno y la ARN en lo que resta del presente año y durante el 2021. **Fuentes de verificación:** Actas de reunión y listados de asistencia.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	OSCAR FERNANDO SANMIGUEL LÓPEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	9.862.305	CONTRATO No.	802-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PEREIRA - GT EJE CAFETERO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN particularmente del proceso de reintegración especial de justicia y paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

8. Participar en acciones de articulación de la entidad con las diferentes redes sociales e institucionales presentes en el territorio para dinamizar la estrategia comunitaria de la entidad conforme a la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la prevención del reclutamiento, uso y utilización de NNAJ, convivencia, construcción de paz y reconciliación.	Durante el mes de Noviembre se culminó la estrategia "Aulas que suman" con niñas de grado noveno del colegio María Auxiliadora de Dosquebradas. La sesión de cierre se llevó a cabo el día 3 de Noviembre, mediante un espacio virtual con una duración aproximada de una hora y media. Por otro lado, se continúa participando de las reuniones de la mesa técnica sobre temas de paz y reconciliación en la política pública de equidad de género de la ciudad de Pereira, espacio en el cual se trabaja articuladamente con diferentes instituciones de la ciudad. **Fuente de verificación**: Acta de reunión, Registro fotográfico, Correos electrónicos y registros de Whats App
9. Realizar en los casos en que se requiera, el acompañamiento y atención a las Personas en Proceso de Reintegración según lo definido en las Resoluciones 0754 de 2014, 1356 de 2016, 1724 de 2014 y 1962 de 2018, así como personas del proceso de reincorporación en coherencia con los lineamientos institucionales establecidos, según las necesidades y el contexto regional.	Durante el mes de Noviembre, se logró brindar atención telefónica y mediante medios virtuales al 100% de la población activa asignada, y a las 3 personas que se encuentran adelantando el proceso para ingresar a la ruta de reintegración especial. Actualmente, el profesional tiene asignadas un total de 23 PPR-E ubicadas en 9 municipios de los 3 departamentos del Eje Cafetero. No se tiene asignada población de Ruta Regular (Resolución 0754) ni del proceso de Reincorporación. El promedio de atención para el mes de Noviembre está cercano a 3,5 actividades por persona. Las atenciones virtuales o telefónicas tuvieron un promedio de duración cercano a los 30 minutos cada una. **Fuente de verificación:** Correos electrónicos, SIR, Planillas asistencia actividades psicosociales
10. Promover la Culminación o terminación de los beneficios de acompañamiento psicosocial, formación académica, formación para el trabajo según lo establecido en la Resolución 1724 de 2014, modificada por la Resolución 1962 de 2018 o norma que la modifique con los formatos y procedimientos definidos por la ARN.	Se han adelantado las gestiones y procedimientos necesarios para la culminación de los beneficios de formación para el trabajo y formación académica de la PPR-E Coda 32-00585, quien está proyectado para culminar su ruta de Reintegración Especial durante el último trimestre del presente año. También, se han adelantado las gestiones para la culminación del beneficio de formación académica de la PPR-E Coda 26-00999, quien cuenta con ciclo IV aprobado y ha manifestado no estar interesado en continuar con su proceso educativo. Se está a la espera de poder tener atenciones presenciales para formalizar las culminaciones. **Fuente de verificación:** Planillas de asistencia psicosocial, correos electrónicos

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	OSCAR FERNANDO SANMIGUEL LÓPEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	9.862.305	CONTRATO No.	802-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PEREIRA - GT EJE CAFETERO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN particularmente del proceso de reintegración especial de justicia y paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

11. Registrar oportunamente en el Sistema de Información–SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Durante el mes de Noviembre, atendiendo al decreto presidencial 457 de 2020 y a los memorandos MEM20-004535 y MEM20-005041 de la ARN, no se promovió la participación en escenarios locales relacionados con convivencia, construcción del tejido social y reconciliación ya que se encuentran suspendidos temporalmente. **Fuente de verificación:** Correos electrónicos
12. Fidelizar información en él Sistema de Información- SIR relacionada con los instrumentos establecidos en el marco de la Ruta de Reintegración Especial, así mismo, presentar los informes de avance de la población en Proceso de Reintegración Especial asignada de acuerdo con los instructivos y manuales definidos por la entidad.	Durante el mes de Noviembre se ha registrado en el SIR la información oportuna de los avances obtenidos con la población objeto de atención, de la siguiente forma: Módulo Plan de Trabajo: se realizó seguimiento a un total de 36 acuerdos establecidos para el mes de octubre, y se puso en ejecución el PDT de la PPR-E Coda A5-00040. Instrumentos de caracterización, Registro de Ubicación y censo de familia: Se cuenta con toda la información actualizada y fidelizada en el SIR, según los lineamientos establecidos. Informes de Seguimiento al proceso de Reintegración Especial Justicia y Paz: Se realizaron 17 informes de seguimiento solicitados, los cuales fueron aprobados por la asesora de ruta, la asesora jurídica y el coordinador del GT Eje Cafetero dentro de los tiempos establecidos en el cronograma enviado por nivel central. **Fuente de verificación:** SIR, correos electrónicos

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	OSCAR FERNANDO SANMIGUEL LÓPEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	9.862.305	CONTRATO No.	802-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PEREIRA - GT EJE CAFETERO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN particularmente del proceso de reintegración especial de justicia y paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

13. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el supervisor del Contrato para dar cumplimiento a las directrices de la ARN con base en la normatividad vigente.	Durante el mes de Noviembre se participó de los siguientes espacios de trabajo grupal: - Reunión Equipo de profesionales Reintegradores y facilitadores del Quindío: Noviembre 3 y 10 - Novena jornada de entrenamiento y reentrenamiento Justicia y Paz: Noviembre 6 - Seguimiento convenio ARN-UNAD: Noviembre 9 - Comité General GT Eje Cafetero: Noviembre 12 - Actividad capacitación estrategia de género: Noviembre 12 - Reunión con director general, director programatico (Nivel central) y coordinador del GT: Noviembre 23 - Décima jornada de entrenamiento y reentrenamiento Justicia y Paz: Noviembre 27 **Fuente de verificación:** Actas de reuniones, Registros de asistencia y correos electrónicos.
14. Tramitar los documentos según procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	Durante el mes de Noviembre no se tramitaron ni entregaron documentos físicos a la dependencia de Gestión Documental. Los documentos que se han generado a lo largo del mes, serán entregados una vez se supere la situación de contingencia actual.
15. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Atendiendo las indicaciones dadas desde la coordinación del GT Eje Cafetero, durante el mes de Noviembre se realizaron atenciones telefónicas y mediante medios virtuales con la población asignada, con el fin de dar continuidad a su proceso de reintegración. Así mismo, se hizo seguimiento y se validaron las planillas de asistencia de los cursos de formación académica y formación para el trabajo en los que se encuentran vinculadas las PPR-E asignadas. Por otro lado, se continuó haciendo parte de la mesa técnica de la política pública de equidad de Género de la ciudad de Pereira, como uno de los delegados de la ARN GT Eje Cafetero. **Fuente de verificación:** SIR, planillas de asistencia psicosocial, Correos electrónicos, Registros de Whats App, Actas de reunión y listados de asistencia.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	En el mes de Noviembre se ha suministrado al supervisor del contrato toda la información solicitada, y se ha prestado en una forma eficiente, oportuna y con calidad los servicios que constituyen el objeto del presente contrato, velando por el adecuado manejo y la confidencialidad de la información. **Fuente de verificación:** Correos electrónicos

OSCAR FERNANDO SANMIGUEL LÓPEZ

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): CARLOS ARIEL SOTO RANGEL

Fecha VoBo:

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"